

## ¿Quiénes pagan impuestos en el Ecuador?

Diana Chilibingua\*

Néstor Villacreses\*

### Contenido:

1. Introducción.....	1
2. Impuesto a la Renta e ISD.....	3
3. Impuesto al Valor Agregado e ICE.....	5
4. Reflexiones Finales.....	6
5. Bibliografía.....	7

Los artículos presentados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente representan la posición oficial del CEF – SRI.

\* Investigadores del Centro de Estudios Fiscales

### 1. INTRODUCCIÓN

**E**n términos generales, existen dos posturas históricas al respecto de los impuestos. Por una parte, se los defiende argumentando que son un importante instrumento para combatir la desigualdad y la exclusión social. Por otra, hay una visión liberal, en términos económicos, que confía en la autorregulación de los mercados, promoviendo la minimización de los gobiernos, y coloca a los impuestos como algo negativo para la sociedad. Para esta postura liberal, la desigualdad y la exclusión social son, en el

mejor de los casos, "un mal necesario" para alcanzar el desarrollo, por lo tanto, herramientas como los impuestos lo único que hacen es causar distorsiones en la perfección de los mercados.

Si bien ésta es una pugna histórica, la visión negativa sobre los impuestos ha ido ganando terreno en las últimas décadas a nivel mundial, con resultados insultantes en términos de concentración de la riqueza, tal como lo han demostrado importantes estudios como el de Piketty (2014).

A nivel nacional, principalmente en épocas de campaña electoral, los impuestos se convierten en verdaderos

caballos de batalla. La desinformación abunda y la mayoría de propuestas apuntan hacia una visión negativa sobre los impuestos que lamentablemente termina calando dentro del imaginario común.

El hecho de que los impuestos sean concebidos como un peso obedece, entre otros factores, al debate político y a las pugnas de poder, pero también a la gestión de los gobiernos y al grado de pacto fiscal que un país ha desarrollado. Que los recursos recaudados sean usados en pos del bien común fortalece el pacto fiscal, logrando que los ciudadanos forjen una visión positiva acerca de los impuestos. Cuando los gobiernos no contribuyen a fortalecer el pacto fiscal es razonable que la ciudadanía genere rechazo hacia los impuestos.

Si en efecto estos factores han dado forma a la concepción que tienen los ciudadanos sobre los impuestos, ello no deja de ser una concepción, y de ahí la necesidad de proveer información que sirva a la ciudadanía para formar criterios mejor informados y más objetivos.

Aunque es deseable una revisión exhaustiva de todos y cada uno de los impuestos, en esta *Nota* nos enfocamos en aquellos que mayor peso tienen sobre la recaudación, y que además se puede identificar a quién lo paga. Nos referimos específicamen-

te al impuesto a la renta y al impuesto a la salida de divisas (ISD). Ambos representan el 40% de la recaudación.

Otros impuestos importantes en términos de recaudación son el IVA e ICE, sin embargo estos son impuestos indirectos por los que toda la población los paga en alguna medida. Sobre éstos, se realiza una breve contextualización importante ya que son significativos en la recaudación (47% el IVA y 6,5% el ICE).

Al referirnos a estos cuatro impuestos, estamos tomando en consideración el 93,5% del total de la recaudación<sup>1</sup>.

Es importante también mencionar que aquí no se analizan los impuestos subnacionales que, en todo caso, son marginales en relación a los impuestos nacionales.

Por último, es preciso aclarar que este análisis se basa en estimaciones realizadas con información del impuesto a la renta (año fiscal 2015) y estadísticas de recaudación del año 2016. En el caso del impuesto a la renta no es posible tener datos más actuales, dado que las declaraciones del periodo fiscal 2016 se receptorán hasta los meses de marzo y abril del 2017.

---

<sup>1</sup> Esta cifra no contempla contribuciones solidarias al ser una medida temporal.

## 2. IMPUESTO A LA RENTA E ISD

Solamente una parte de la población paga ISD e impuesto a la renta. El ISD recae únicamente sobre aquellos contribuyentes con capacidad de realizar compras en el exterior o sacar su dinero fuera del país. El impuesto a la renta, por su parte, grava a personas naturales que superan un determinado umbral de ingresos y a sociedades que generan utilidad<sup>2</sup>.

Si bien el ISD y el impuesto a la renta gravan a sociedades y personas naturales; este análisis se enfoca en el último grupo, permitiendo así determinar cómo se distribuye la contribución de estos impuestos sobre los ciudadanos. A pesar de no abordar el impuesto a la renta a sociedades, es preciso mencionar que Ecuador tiene una de las tarifas más bajas de la región (22%), por debajo de la de Perú (28%), Colombia (25%), y Chile (24%), por citar algunos ejemplos<sup>3</sup>.

Para el 2015, el número total de ciudadanos que pagaron alguno de los dos impuestos, IR e ISD, fueron 947.300, lo que representa apenas el 12,6% de la población económicamente activa (PEA). Dentro de ellos,

669.475 ciudadanos pagaron ISD (8,9% de la PEA) y 494.494 causaron impuesto a la renta lo que significa 6,6% de la PEA o 15,4% de las personas naturales que declararon impuesto a la renta en 2015. (Tabla 1).

Tabla 1 - Número Total de Personas que pagan Impuesto a la Renta e ISD (2015)

Impuesto	Número	% Población Total	% PEA	% Personas Naturales
IR	494.494	3,0%	6,6%	15,4%
ISD	669.475	4,1%	8,9%	N/A
Al menos uno de los dos	947.300	5,8%	12,6%	N/A

1: Población total 2015 (INEC): 16'278.844

2: PEA 2015 (INEC): 7'498.528

3: Total Personas Naturales 2015 (SRI):3'212.341

Respecto a los ciudadanos que causan impuesto a la renta, el 60% son personas que poseen alguna actividad independiente, mientras que el complemento (40%) son personas en relación de dependencia. Todas ellas son parte del conjunto de personas naturales que tributan con una tabla progresiva de nueve tramos y tasas marginales que van desde 5% hasta 35% (Tabla 2).

En el año 2015, esta tabla incluyó una franja exenta de USD 10.800 (para 2017 es de USD 11.290), es decir, todo ciudadano con un ingreso anual de USD 10.800 (USD 900 men-

<sup>2</sup> Es importante aclarar que el impuesto a la renta de sociedades recae en última instancia también sobre personas naturales.

<sup>3</sup> Fuente: Perú SUNAT, Colombia DIAN, Chile SII.

suales<sup>4</sup>) estuvo exento del impuesto a la renta. Adicionalmente, existen beneficios como deducciones por gastos personales y exenciones que hacen que una persona tenga la posibilidad de comenzar a pagar desde un umbral mucho más alto. Si se hace uso del máximo permitido de las deducciones, se puede percibir ingresos anuales<sup>5</sup> de USD 27.840 (USD 2.320 mensuales) y no pagar impuesto a la renta.

Cuando se toma en consideración todos los aspectos aquí descritos, se observa que solamente el 15,4% de todas las personas naturales que declararon impuesto a la renta terminaron pagando algo por este concepto (Tabla 1), el restante 74,6% terminó

en la franja exenta y no pagó nada de impuesto a la renta.

Si observamos solamente a aquellos que efectivamente pagan impuesto a la renta, podemos ver que la gran mayoría se ubican en los primeros dos tramos con tarifa distinta de cero (tramos del 5% y 10%). Como se observa en la Tabla 2, el 60% de los contribuyentes que pagan impuesto a la renta se ubican en los mencionados tramos.

Una vez analizado cómo los contribuyentes tributan mediante una tabla progresiva de impuesto a la Renta, es necesario observar cómo se distribuye el impuesto que ellos pagan. En la Tabla 3, se observa que el 0,5% de los contribuyentes paga más de

Tabla 2 – Tarifas del Impuesto a la Renta de Personas Naturales

AÑO 2015						
Desde (USD)	Hasta (USD)	Impuesto mínimo del tramo (USD)	% Tarifa	Personas que generan impuestos		
				Número	%	%PEA
0	10.800	0	0%	0	0%	0%
10.800	13.770	0	5%	199.805	40,4%	2,7%
13.770	17.210	149	10%	100.731	20,4%	1,3%
17.210	20.670	493	12%	55.636	11,3%	0,7%
20.670	41.330	908	15%	98.219	19,9%	1,3%
41.330	61.980	4.007	20%	21.117	4,3%	0,3%
61.980	82.660	8.137	25%	8.012	1,6%	0,1%
82.660	110.190	13.307	30%	4.574	0,9%	0,1%
110.190	En adelante	21.566	35%	6.400	1,3%	0,1%
TOTAL				494.494	100%	6,6%

<sup>4</sup> Nos referimos a los ingresos sujetos al IR, pues existen ingresos como el de la venta ocasional de inmuebles o el décimo tercer sueldo, entre otros, que no se cuentan para el cálculo del impuesto.

<sup>5</sup> Ingresos sujetos al IR.

## Política fiscal y tributaria

USD 50.000, quienes en promedio tuvieron ingresos anuales de USD 563.604 (USD 44.717 mensuales). Mientras que la gran mayoría de contribuyentes pagan montos menores. Es así, que el 30,5% de todos ellos paga menos de USD 100 (USD 8,3 mensuales).

Tabla 3 – Distribución de quienes pagan Impuesto a la Renta

Rango IRC (USD)	Número de Contribuyentes	Porcentaje de Contribuyentes	Porcentaje Acumulado
Hasta 100	150.879	30,5%	30,5%
100 - 200	68.215	13,8%	44,3%
200 - 500	82.601	16,7%	61,0%
500 - 1.000	61.331	12,4%	73,4%
1.000 - 2.000	49.277	10,0%	83,4%
2.000 - 5.000	49.772	10,1%	93,4%
5.000 - 10.000	17.085	3,5%	96,9%
10.000 - 50.000	12.954	2,6%	99,5%
50.000 - 100.000	1.533	0,31%	99,8%
100.000 - 1millón	821	0,17%	99,98%
Más de 1millón	26	0,01%	100%

### 3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E ICE

El Ecuador tiene la tercera tarifa más baja de IVA (12%<sup>6</sup>) de la región, muy por debajo del 18% en Perú y del 19% en Colombia y Chile (SUNAT, DIAN, SII), por citar algunos ejemplos.

En el país, el IVA es el impuesto que más aporta en la recaudación total (47%), siendo de esta forma el prin-

cipal impuesto indirecto. Esto responde al hecho de que todos los hogares en algún momento pagan algo de IVA. Sin embargo, es de suma importancia mencionar que no todos los consumos deben pagar IVA en nuestro país. Existen diversos bienes y servicios que tienen tarifa cero de IVA, como por ejemplo, los productos de primera necesidad; leche, pan, carne, azúcar, quesos, yogures, entre otros; y servicios básicos, como energía eléctrica, transporte, etc. Esta estructura del IVA beneficia a toda población pero en especial a los estratos de bajos ingresos ya que la mayoría de sus consumos, con seguridad, no pagan IVA.

Por otro lado, el impuesto a los consumos especiales aporta con el 6,5% de la recaudación. Sin embargo, este impuesto tiene fines puramente reguladores. Algunos como el ICE al cigarrillo, por ejemplo, buscan desincentivar su consumo como medida de salud preventiva, lo mismo con gaseosas y productos alcohólicos. Otros buscan gravar consumos considerados "suntuarios", de tal suerte de que quien tiene posibilidad de pagar por éstos contribuya también a la sociedad; aquí por ejemplo están los perfumes, las aguas de tocador y la televisión pagada.

<sup>6</sup> Actualmente es del 14%, pero como medida temporal debido al terremoto del 16 de abril de 2016

## 4. REFLEXIONES FINALES

Existe una discusión histórica acerca de la importancia de los impuestos en la sociedad. Desde hace algunas décadas, a nivel mundial, se ha promovido la reducción de impuestos (principalmente los directos) lo cual, a criterio de expertos como Piketty, ha contribuido a los insultantes índices de concentración de la riqueza que actualmente se observa alrededor del mundo.

El Ecuador no ha sido ajeno a este embate en contra de los impuestos y en épocas de campaña electoral se usa de manera poco responsable el asunto impositivo. Lamentablemente, esta visión negativa de los impuestos va calando en la sociedad, pero a base de la desinformación y de criterios parcializados.

El objetivo de esta *Nota* ha sido brindar información a la ciudadanía para que se pueda tener una visión más objetiva y mejor informada sobre quiénes pagan impuestos en nuestro país y su representatividad en la población.

Se ha mostrado que en lo que concierne a los principales impuestos, en donde se puede identificar a quienes contribuyen (impuesto a la renta e ISD), son pocas las personas que los pagan.

En lo que respecta al impuesto a la renta, apenas el 6,6% de la PEA lo paga y al ISD contribuyen apenas el 8% de la PEA.

Si bien el IVA y el ICE son impuestos que todos pagamos, existen criterios en la normativa que hacen que mucho de los consumos no estén gravados con estos impuestos.

Es de suma importancia tomar conciencia de que hay varios bienes y servicios que no pagan IVA. En éstos se encuentran principalmente los bienes y servicios de primera necesidad, lo cual, con seguridad beneficia en mayor medida a los estratos de menores ingresos de la población.

Por último, es importante destacar también que Ecuador tiene la tercera tarifa más baja de IVA (12%<sup>7</sup>), muy por debajo del 18% en Perú y del 19% en Colombia y Chile, por citar algunos ejemplos.

Por el lado del impuesto a la renta a las sociedades, Ecuador también tiene una de las tarifas más bajas de la región (22%), por debajo de la de Perú (28%), Colombia (25%) y Chile (24%), por citar algunos ejemplos.

---

<sup>7</sup> Actualmente es del 14%, pero como medida temporal debido al terremoto del 16 de abril de 2016

Política fiscal y tributaria

## 5. BIBLIOGRAFÍA

---

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN - Colombia).

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares 2011-2012.

Estadísticas de recaudación 2016.

Ley de Régimen Tributario Interno.

Piketty, T. (2014). *El Capital en el Siglo XXI*.

Servicios de Impuestos Internos (SII - Chile).

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT - Perú).

---

# NOTAS DE REFLEXIÓN

---

CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES | SRI

